



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE

EDICTO

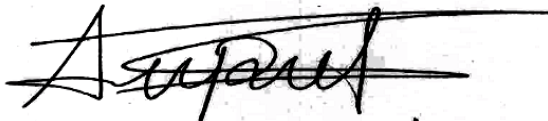
(Art. 323 C.P.C.)

La Secretaria del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes la SENTENCIA dictada en el siguiente proceso:

ACCIÓN:	CUMPLIMIENTO
RADICACIÓN:	85001333300120120011400
DEMANDANTE:	YESID JOHN PULIDO CHACON
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE YOPAL

FECHA DE LA PROVIDENCIA: dieciocho (18) de enero de dos mil tres (2013),

El presente EDICTO se fija **el veinticuatro (24) de enero dos mil trece (2013)** siendo las siete de la mañana (7 a.m.) en un lugar público y visible de la Secretaría de este Juzgado, por el término de tres (3) días y se desfijará veintiocho (28) de enero de 2013, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Ana Paola Barreto Alfaro", escrita sobre una línea horizontal.

ANA PAOLA BARRETO ALFARO
Secretaria